



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29134

16/02/2018

75642

**AUTOR/A:** VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que las interconexiones eléctricas y gasistas son un elemento fundamental para la construcción del mercado interior de la electricidad. Proporcionan una mayor seguridad del suministro y permiten un funcionamiento más eficiente y una mayor competitividad y estabilidad de los mercados, al contribuir a la convergencia en los precios que pagan los consumidores, evitar inversiones en instalaciones duplicadas y reducir los costes de back up del sistema y de refuerzo de la red.

Las interconexiones juegan un papel esencial para alcanzar los objetivos de energía y clima. La integración de niveles cada vez mayores de energías renovables intermitentes requiere un mercado interior de la energía más interconectado y un respaldo adecuado, al objeto de que los costes de la gestión de la mayor volatilidad que introducen las renovables se mantenga en un nivel aceptable.

Según la normativa europea que regula la tramitación de los Proyectos de Interés Común transfronterizos, los promotores deben presentar una solicitud de inversión a las autoridades reguladoras, en el caso español, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que incluirá una solicitud de distribución transfronteriza de costes. Dicha solicitud de inversión debe ser analizada y resuelta por las autoridades reguladoras de Francia y España, por tanto, sin intervención del Gobierno y en concreto, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en un plazo de seis meses desde su presentación.

Asimismo, se señala que, de acuerdo con las exigencias europeas, el proyecto sería, en su caso, sometido a un proceso de participación pública en la etapa de tramitación inicial sin perjuicio del sometimiento a los procedimientos de evaluación ambiental que de acuerdo con la normativa vigente resultaran de aplicación.

Madrid, 27 de abril de 2018